

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

CEIP LA CANDELARIA

TOLEDO



ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN.....	2
a) Datos identificativos del Centro	2
b) Marco normativo del Plan de Igualdad y Convivencia	4
c) ¿Qué es y qué características tiene el Plan de Igualdad y Convivencia?	5
c.1) ¿Qué es el plan de igualdad y convivencia?	5
c.2) Características del plan de igualdad y convivencia	5
c.3) Principios rectores del Plan de Igualdad y Convivencia	6
2. PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.....	7
a) Responsables del PIC.....	7
b) Diagnóstico de la igualdad y la convivencia en el centro.....	8
c) Objetivos del Plan de Igualdad y Convivencia.....	9
d) Actuaciones del Plan de Igualdad y de Convivencia, Temporalización, Responsables.....	10
e) Seguimiento y Evaluación	15
f) Anexos	16
3. GUÍA DE RECURSOS	17
a) Recursos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.....	17
b) Otros recursos externos	17
c) Protocolos y guías.....	20
4. GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	25
5. EFEMÉRIDES	29

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de igualdad y convivencia tiene como objetivo primordial la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos.

Este documento se configura como un material de apoyo para la elaboración, desarrollo, revisión y evaluación de los Planes de Igualdad y Convivencia en los centros educativos, así como proponer actuaciones e intervenciones para el fomento de una convivencia positiva, bajo los principios de la coeducación y la educación para la igualdad.

A) DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

Indicadores Geográficos y Demográficos

El colegio se encuentra en el **barrio de Azucaica**, de la localidad de Toledo. Es un barrio que se encuentra a 4 kilómetros del centro de la ciudad, lo que hace que en muchos aspectos tenga características más de pueblo que de un barrio de una gran ciudad, ya que hace años el barrio era una pedanía.

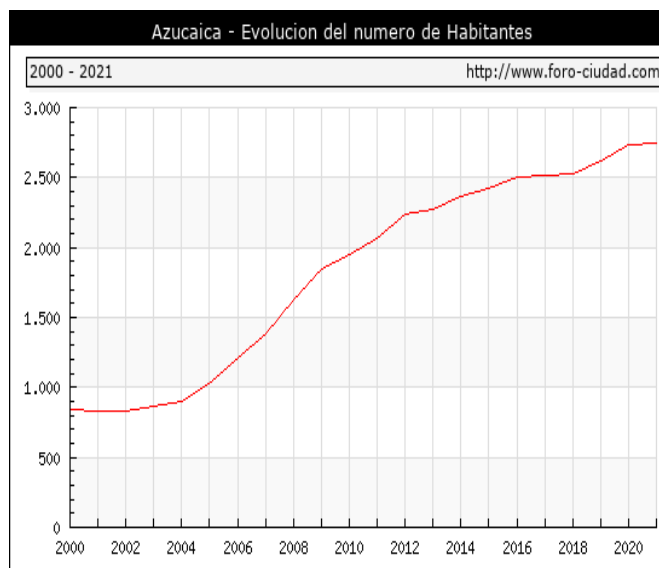


Hay una pequeña población que es autóctona del lugar, pero la mayoría ha ido llegando a partir del boom inmobiliario.

El acceso al barrio desde Toledo es a través de una carretera comarcal y aunque hay una autovía que pasa por las inmediaciones, no hay un acceso a la misma, aunque en un principio si estaba en el proyecto este acceso.

El transporte urbano con el que podemos acceder a Azucaica es un autobús urbano cuya frecuencia va de 30 minutos a 1 hora, dependiendo de la hora del día.

Es una zona que ha tenido un gran crecimiento en las últimas dos décadas, con la construcción, en su mayoría, de chalets adosados, lo que ha provocado un gran aumento de la población y, sobre todo, por familias jóvenes que trabajan en Toledo o en la cercana Comunidad de Madrid. Debido a que el precio de las viviendas es menor que en el resto de barrios, así como por ser un barrio tranquilo, la población ha



ido creciendo paulatinamente, así como, por ser familias jóvenes, el aumento de la población infantil se ha visto reflejada en el aumento del alumnado en el centro escolar.

Indicadores Socioeconómicos

El nivel socioeconómico de la gran mayoría de las familias es medio, trabajando en diversos sectores. Los trabajadores en el barrio son muy pocos. La gran mayoría lo realiza en la zona industrial de Toledo, así como en otros barrios que tienen una red empresarial mayor que Azucaica. Otra parte de la población trabaja en la Comunidad de Madrid, la cual es limítrofe a la provincia y con una muy buena comunicación tanto en carreteras como en transporte público. Y una parte parte de la población pertenece al funcionariado de la Administración.

Indicadores Socioculturales

El barrio cuenta una Biblioteca Municipal. Es utilizada por parte de la población de una manera asidua. El barrio también cuenta con un Centro Cívico gestionado por la Asociación de Vecinos "La Candelaria".

Por otro lado, en el resto de barrios de Toledo hay una gran oferta cultural, tanto por parte del Ayuntamiento como de otras asociaciones.

El centro y sus recursos

El colegio se terminó de construir en el año 2007, por lo que es relativamente nuevo, ha tenido problemas con las goteras y humedades; aunque en los últimos años la Administración ha ido dando soluciones a los mismos.

El Centro, actualmente es casi línea dos. Cuenta con sala multitarea, que se usa como sala de profesorado, para impartir no religión, valores y el AMPA la utiliza para llevar a cabo las actividades extracurriculares.

Han ido surgiendo algunos problemas de construcción del Centro, a los cuales se ha ido dando respuesta y solución a algunos de ellos, pero todavía hay otros, como goteras en algunas aulas, que se deben de arreglar.

Cuenta con comedor escolar y pabellón.



- Huerto escolar
- Se han habilitado algunos de los espacios comunes que existían, convirtiéndolos en aulas para el alumnado.
- Por la propia idiosincrasia del centro y barrio, no existen muchos problemas de tráfico y una parte del alumnado se desplazan al centro; en bici, patín o andando.

En cuanto al profesorado, el centro cuenta con 28 profesionales en el curso 2022/23.

B) MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.

- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.
- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla- La Mancha.

C) ¿QUÉ ES Y QUÉ CARACTERÍSTICAS TIENE EL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA?

C.1) ¿QUÉ ES EL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA?

El Plan de Igualdad y Convivencia (PIC) es el documento que recoge el conjunto de objetivos generales y específicos, y la temporalización de todas las actuaciones, que permiten la consecución de los valores democráticos e inclusivos establecidos en el Proyecto Educativo del Centro del que forma parte, en las Normas de organización y funcionamiento y convivencia del centro (NCOF) y en el resto de documentos programáticos.

El PIC tiene como objetivo primordial la promoción de la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos, prestando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no-discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado.

C.2) CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

- a) Es un documento programático, que queda incluido en el Proyecto Educativo del centro.
- b) Debe ser flexible, práctico y adaptado a las necesidades del contexto y del centro.
- c) Debe ser un documento accesible y disponible para todas las personas que forman parte de la comunidad educativa.
- d) Constituye un instrumento educativo integral, con planteamientos generales de mejora para lograr la equidad de género y una visión preventiva,

constructiva y positiva de la convivencia en los centros educativos.

- e) Tiene un carácter eminentemente inclusivo, tanto por las medidas como por las actuaciones que propone; pretende promover medidas de intervención inclusivas que promuevan el derecho a la igualdad dentro de la diferencia.
- f) Deberá elaborarse desde una metodología participativa y dialógica, con implicación de los propios agentes de la comunidad educativa. En su diseño deben intervenir de forma paritaria hombres y mujeres.
- g) Pretende contribuir a la erradicación de la violencia de género, la prevención de la misma y el desarrollo de la igualdad a través de la coeducación.

C.3) PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

El Plan de Igualdad y Convivencia debe incluir los siguientes principios.

Transversalidad. La perspectiva de género y la convivencia democrática, debe estar presente como principio rector en el diseño y el desarrollo de las actividades del centro educativo, así como en los documentos programáticos.

Corresponsabilidad. Todas las acciones que se diseñen partirán del principio de responsabilidad compartida en la toma de decisiones y política en los centros educativos entre hombres y mujeres que forman la comunidad educativa.

Interseccionalidad. Fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegios en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales (sexo, género, clase social, etnia, condición de discapacidad...). Categorías sociales que interaccionan en un mismo individuo y que generan situaciones de desigualdad y formas múltiples de discriminación. Se hace necesario tener en cuenta este fenómeno a la hora de diseñar las actividades, ya que nos permite apreciar variables que a primera vista pueden pasar desapercibidas y que generan desigualdades.

Análisis del contexto y detección. Diseñar actividades enfocadas a analizar el contexto del centro con el objetivo de detectar e identificar situaciones de riesgo y dar respuesta educativa desde la comunidad escolar.

Prevención y sensibilización. Todas las acciones diseñadas por los centros educativos en el PIC, deben ir orientados a potenciar la convivencia escolar positiva, la resolución dialógica de conflictos y la atención a la diversidad en todas sus vertientes.

Inclusión y visibilidad. Compromiso de la comunidad educativa para favorecer la igualdad de género, el respeto y dar visibilidad a la diversidad sexual, corporal, familiar, cultural y funcional.



2. PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

A) RESPONSABLES DEL PIC

Los responsables de su diseño son el Equipo Directivo y la Orientadora del centro, que a su vez es la responsable de la coordinación de bienestar.

Su elaboración será asesorada y realizada en colaboración con los profesionales del Equipo de Orientación y Apoyo o Departamento de Orientación del centro educativo.

El Equipo Directivo del centro educativo promoverá y garantizará la participación de toda la comunidad educativa en la elaboración del PIC. de acuerdo con las directrices emanadas de la CCP, el Consejo Escolar, atendiendo a las propuestas realizadas por el Claustro y la asociación de padres y madres de alumnado.

B) DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Antes de realizar el diseño del PIC, se debe partir de una evaluación de la convivencia en el entorno escolar, analizando, entre otros, los siguientes aspectos:

- a)** El grado de satisfacción o desacuerdo sobre las NCOF establecidas en el centro.
- b)** Los aspectos más urgentes por abordar en relación a la convivencia.
- c)** Las actividades curriculares /extracurriculares que fomenten la igualdad y la convivencia.

En este análisis es relevante que participen todos los miembros de la comunidad educativa, a través de la CCP, Claustro, y Consejo Escolar.

Nuestro centro ha realizado un análisis DAFO, dónde se concreta el diagnóstico de la convivencia e igualdad.

ANÁLISIS DAFO

Debilidades

- Incumplimiento de algunos apartados de las NCOF.
- Dificultades en el comienzo de las sesiones.
- Normas de patio de creos.
- Uso de baños.
- Uso de comedor escolar.
- Interrupciones reiteradas en clases.
- Falta de atención.
- Falta de conciencia en el alumnado para el desarrollo adecuado de las clases.
- Falta de manejo de la frustración (en juegos de E.F., recreo, actividades...)
- Falta de empatía.
- Poca difusión

Amenazas

- Desconocimiento de las NCOF de la comunidad educativa.
- Desprestigio, poco apoyo social (medios de comunicación, redes sociales y familias) hacia la figura docente.
- Poca empatía de las familias hacia las normas y situaciones que se dan.
- Conductas normalizadas desde casa que no favorecen la convivencia.
- Poca control en el uso de las tecnologías en los hogares.

Fortalezas

- Decididos a mejorar la convivencia.
- Contamos con un Claustro unido para afrontar los distintos ámbitos de mejora.
- Trabajo en el aula para resolver, dirigir y fomentar hábitos y conductas que mejoren la convivencia.
- El equipo de orientación favorece la resolución de conflictos e inquietudes de las familias.
- En la resolución de conflictos; en la clase, pasillos, recreos...el profesorado está implicado para depurar los mismos.
- Poca alumnado disruptivo.
- Realización de actividades complementarias y extracurriculares para el tratamiento y mejora de la igualdad y convivencia.
- Ideales marcados en el PEC, fomento de la salud mental, social y física.

Oportunidades

- Reflexiones a partir del Plan de Convivencia para marcar objetivos y mejoras.
- Familias receptivas y colaboradoras.
- Participación de agentes externos, a través de charlas y actividades para mejorar la convivencia.
- Utilizar las redes sociales, apps, webs... por medio de enlaces de calidad y así tratar diversos asuntos relacionados con la convivencia e igualdad.
- Formación del alumnado mediador para la gestión de pequeños conflictos.
-

C) OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

Tras el diagnóstico en materia de convivencia e igualdad, se establecen los siguientes objetivos generales y específicos en relación a la igualdad y convivencia.

Los objetivos del Plan de Igualdad y Convivencia de centro deben estar en conexión con el Proyecto Educativo de centro y alineados con los siguientes objetivos generales:

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

Objetivos específicos

- *Fomentar la comunicación eficaz entre los miembros de la comunidad docente junto con la jefatura de estudios y equipo de orientación para establecer seguimientos individuales o grupales en los aspectos vinculados a la convivencia.*
- *Establecer comunicaciones fluidas con las familias para llevar a cabo el seguimiento y tratamiento de la convivencia.*
- *Reforzar la intervención y actuaciones de los docentes en la prevención de conflictos en el aula.*
- *Garantizar una eficaz y justa resolución de conflictos, e interponer*

medidas correctoras acordes con las determinadas en las NCOF.

- *Organizar actividades dónde se trabajen el control de las emociones, la empatía, la igualdad y tolerancia.*
- *Propiciar actividades que visibilicen las minorías en riesgo de exclusión social para fomentar la integración.*
- *Educar en igualdad como instrumento para prevenir todo tipo de violencia hacia las mujeres, potenciando actitudes de respeto hacia lo femenino*
- *Desarrollar un espíritu crítico ante las costumbres, creencias y prácticas sociales legitimadas pero que implican violencia contra las mujeres.*
- *Reflexionar críticamente sobre todos aquellos mitos que minimizan el problema de la violencia de género.*
- *Detectar el lenguaje sexista más agresivo en los medios de comunicación, libros de texto, música, arte, etc, y desarrollar estrategias de modificación ante este.*
- *Reconocer la violencia de género como un problema social que nos afecta todas y todos y desarrollar actitudes de lucha activa contra hacia ésta.*
- *Adquirir una imagen ajustada de cada cual con el fin último de mantener una autoestima adecuada.*
- *Concienciar al alumnado para compartir y asumir responsabilidades, familiares y sociales, de forma conjunta evitando estereotipos sexistas.*
- *Que el alumnado aprenda a lo largo de todas las etapas educativas a desarrollar las competencias que le permitan elegir el proyecto vital propio, desde la libertad y la diversidad de opciones, sin condicionantes de género, aprendiendo a identificar las desigualdades, a luchar contra ellas y a ejercer su derecho a la igualdad en el ámbito de su cultura, religión, clase social, orientación e identidad sexual, situación funcional, etc.*

D) ACTUACIONES DEL PLAN DE IGUALDAD Y DE CONVIVENCIA, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES.

Las actuaciones que debe recoger el Plan igualdad y Convivencia deberán ser coherentes y estar en conexión con el Proyecto Educativo.

El PIC recogerá la **temporalización y responsables de las diferentes actuaciones**. Estas actuaciones tendrán su concreción anual en la Programación General Anual teniendo en cuenta la situación del centro, las necesidades detectadas en la fase de valoración o diagnóstico inicial y las propuestas de mejora en materia de igualdad y convivencia reflejadas en la memoria final del curso anterior.

A continuación, se enumeran las diferentes tipologías de actuaciones que se deben incorporar en el Plan igualdad y de Convivencia, incluyendo a modo orientativo, propuestas y sugerencias más concretas dentro de cada una de ellas.

Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información en los centros escolares dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	SEGUIMIENTO / EVALUACIÓN
Celebración de días marco: 3 dic Día Internacional de las personas con discapacidad 8 marzo Día de la mujer 2 abril Día del autismo	EOA Equipo directivo Tutores/as	Días o semanas previas a la celebración del día marco.	Actividades del Instituto de la Mujer Actividades del STE-CLM Actividades de la ONCE Actividades asociaciones de autismo y discapacidad.	Hoja de evaluación de actividades
Programación de charlas para las familias sobre Igualdad y Coeducación	Coord. PIC	A lo largo de este curso se establecerá contacto con Asociaciones o Entidades para la realización de las charlas para el curso 2023-2024	Calendario Escolar 2023-2024 Agenda de Asociaciones Mail Teléfono	Planificación en Memoria curso 2022-2023 y PGA 2023-2024
Difusión Aula de Familias de la Junta de CLM	Secretario Coord. PIC	Todo el curso	Educamos CLM	Registro de asistencia online.

Difusión del Plan de Igualdad y Convivencia	Equipo Directivo Consejo Escolar	1er trimestre	Educamos CLM Página web	Registro visitas pagina web
Información a las familias sobre el buen uso de las pantallas	Coord. PIC	A lo largo del curso	Educamos CLM Empatallados AEPD Agencia Española de protección de Datos	Memoria.

Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	SEGUIMIENTO / EVALUACIÓN
Charlas inicio curso con familias - Reunión general - Reunión individual	Tutores/as Secretario	Inicio curso o incorporación alumnado/familia	Documentos del centro: PEC, NCOF Página web	
Acogida profesorado: - Información centro - Tour por edificio - Comida bienvenida	Equipo Directivo	Inicio curso o incorporación docente si cubre baja.	Documentos del centro: PEC, NCOF	Memoria del centro
Difusión e implementación de protocolos:	Tutores Equipo Directivo Orientadora Familias Alumnado	Todo el curso	Protocolo institucionales	Memoria del centro.
Patios inclusivos y divertidos	Claustro	Todos el curso	PGA	Memoria Cuestionario alumnado
Alumnos/as Mediadores	Orientadora Tutores/as 5º y 6º	Todo el curso	Programa Alumnos mediadores	Registro de actuaciones de mediación Memoria del centro.
Actividades HHSS alumnado 6º	Tutoras 6º Orientadora	Todo el curso	Programa HHSS	Memoria
Jornada de puertas abiertas	Equipo Directivo Coord. PIC	2º Trimetre	PEC	Memoria

Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre igualdad y convivencia positiva.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	SEGUIMIENTO / EVALUACIÓN
Adquisición de material didáctico y fondo documental en materia de coeducación, igualdad de género y convivencia	Coord. PIC Secretario	A lo largo del curso	Cuentos / libros Biblioteca centro	Registro biblioteca aula
Envío información a familias y docentes sobre juguetes y lenguaje no sexista	Equipo directivo Coord. PIC	Trimestral	Documento “Juguetes no sexistas” Gobierno de Navarra. Documento Guía de comunicación No sexista “Más que palabras” EducamosCLM	Cuestionario familias y docentes
Actividades Juguetes y lenguaje no sexista con alumnado	Tutores/as Coord. PIC	Trimestral	Documento “Juguetes no sexistas” Gobierno de Navarra. Documento Guía de comunicación No sexista “Más que palabras” EducamosCLM	Registro actividades

Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y equidad social.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	SEGUIMIENTO / EVALUACIÓN
Establecimiento normas de aula	Tutores/as	Inicio de curso	NCOF	Memoria
Actividades Educar en Igualdad para Infantil y Primaria	Coord. PIC Tutores/as	1 actividad por trimestre	Doc. Educar en Igualdad para Infantil. Ministerio de Igualdad “Plurarleando” Gob. Canarias Construye Tu Mundo. FAD Otros documentos	Memoria

Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	SEGUIMIENTO / EVALUACIÓN
Programa Alumnos mediadores 5º y 6º	Equipo Directivo Orientadora	Todo el curso	Programa Alumnos Mediadores	Registro actuaciones mediación

Actuaciones para el desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, educación en habilidades sociales, emociones, empatía...

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	SEGUIMIENTO / EVALUACIÓN
Programa Educación Emocional	Coord. PIC Tutores/as	1 actividad trimestral	Programa Educación Emocional para Infantil y Primaria. Guipuzkoa	Registro de actividades

Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	SEGUIMIENTO / EVALUACIÓN
Incorporación de la perspectiva de género en las programaciones didácticas y en las diversas actividades y situaciones de aprendizaje llevadas a cabo por el centro.	Claustro	1er trimestre	PPDD	Memoria
Desarrollo de técnicas y de programas centrados en el aprendizaje cooperativo.	Claustro	Todo el curso	PPDD de aula	Memoria

Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	SEGUIMIENTO
-------------	--------------	-----------------	----------	-------------

				/ EVALUACIÓN
Actividades de transición entre etapas: Infantil-Primaria Primaria- Secundaria • Actividades lúdicas • Charlas • Visita aulas 1º/IES	Coord. Ciclo	2º y 3er trimestre	Material del centro	Registro actividades.
Medidas de Inclusión educativa	Claustro EOA	Trimestral	Plan del Equipo de Orientación y Apoyo – PGA	Memoria

Actuaciones relacionadas con la aplicación y cumplimiento de las NOFC.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	SEGUIMIENTO / EVALUACIÓN
Información alumnado, familias y docentes de las normas de las NCOF	Claustro	Inicio de curso	NCOF	Memoria centro.

E) SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En los centros se designará un responsable o responsables para el seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia. La persona o personas designadas, se encargarán de coordinar aquellas actuaciones que se vayan a desarrollar y de realizar periódicamente un seguimiento y evaluación del desarrollo del PIC.

El seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo, en diferentes **momentos del curso**.

- Evaluación inicial o diagnóstica previa a la realización del PIC.
- Evaluación procesual: que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones.
- Evaluación final realizada al final de curso donde a través de una **memoria final** se analice el PIC siguiendo los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de evaluación para evaluar el PIC:

1. Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la

- comunidad educativa.
2. Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
 3. Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
 4. Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
 5. Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
 6. Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
 7. Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
 8. Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

Es conveniente que el Equipo Directivo arbitre procedimientos para que la Comisión de Convivencia, el Claustro de Profesores, las Asociaciones de Madres y Padres del alumnado, realicen las propuestas de mejora que consideren pertinentes para su inclusión, si procede, en dicha memoria final. Esta memoria formará parte de la memoria final del centro.

F) ANEXOS

Es conveniente que se recojan todos aquellos documentos relevantes en relación a la convivencia y la igualdad:, carta de convivencia , carta de compromisos, protocolos implantados en el centro, etc.

3. GUÍA DE RECURSOS

A) RECURSOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

RECURSOS RELACIONADOS CON EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD, LA TOLERANCIA Y LA DIVERSIDAD. Consejería de Educación de Castilla La Mancha.

https://www.educa.jccm.es/es/consejeria-educacion-cultura-deportes/planes-programas_consejeria/pilotajes/proyectos-relacionados-educacion-igualdad-tolerancia-dive-1

B) OTROS RECURSOS EXTERNOS

RECURSOS SOBRE IGUALDAD

INTITUTO DE LAS MUJERES. MATERIALES DIDÁCTICOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN. GOBIERNO DE ESPAÑA.

<https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/AreaEducacion/MaterialesDidacticos/MaterialesDidacticos.htm>

“NI MÁS NI MENOS”. GOBIERNO DE ARAGÓN: COLECCIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

1. Los estereotipos de género (5º, 6º primaria):
http://carei.es/wp-content/uploads/01_Unidad-1.-Los-estereotipos-de-g%C3%A9nero-1.pdf
2. Taller de RAP (2ª sesión para todas las edades):
<http://carei.es/wp-content/uploads/4.-RAP.pdf>

VIDEO Y GUÍA INFORMATIVA SOBRE LA SUMISIÓN QUÍMICA. IES ÁLVAREZ CUBERO – PRIEGO:

<https://www.youtube.com/watch?v=rNQEGhQdSg>

<https://drive.google.com/file/d/1AmrQHPNealj072GAC9fwtbw086Jahcgs/view?usp=sharing>

MUJERES CIENTÍFICAS ESPAÑOLAS. IES ÁLVAREZ CUBERO– PRIEGO:

<https://view.genial.ly/620605beb43d090018ef8579/interactive-content-11f-mural-interactivo-cientificas-espanolas>

DOCUMENTAL SOBRE LA MUJER Y LA CIENCIA. IES BLAS INFANTE DE CÓRDOBA:

<https://youtu.be/eCAftFy36ks>

VIDEO “I EXPERIMENTO SOCIAL: ¿QUÉ ES EL AMOR?”. MAPEMA STUDIO:

<https://www.youtube.com/watch?v=hcSQ8tyPJy8&t=1s>

VIDEO “AMOR ROMÁNTICO Y ESTEREOTIPOS” BBVA:

<https://www.youtube.com/watch?v=CLFMGOq6CVs>

VIDEO “¿NECESITAMOS REPROGRAMAR NUESTRA CONCEPCIÓN DE AMOR ROMÁNTICO?”. SUSANA GINESTA. TEDXCADIZUNIVERSITY

<https://www.youtube.com/watch?v=aFBcezZ6TBE>

RECURSOS: PROPUESTAS DIDÁCTICAS Y MATERIAL EDUCATIVO

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/igualdad/propuestas-didacticas-material-educativo>

“MALETÍN DE COEDUCACIÓN”. PROYECTO NÉMESIS.FUNDACIÓN MUJERES

<http://www.fundacionmujeres.es/maletincoeducacion/default.htm>

RECURSOS SOBRE CONVIVENCIA

GUÍA SOBRE CIBERIGUALDAD. GOBIERNO DE CANARIAS:

<https://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoescuela/educarparalaigualdad/files/2022/03/guia-ciberigualdad-digital.pdf>

PROPUESTA DIDÁCTICA “CAMINANDO JUNTOS HACIA LA IGUALDAD” GOBIERNO DE CANARIAS:

https://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/educacion/web/programas-redes-educativas/galerias/galeria_documentos/educarigualdad/propuesta_didactica8Marzo2012.pdf

DOCUMENTAL ACOSO ESCOLAR (PRIMARIA). COMUNIDAD DE MADRID:

<https://www.educa2.madrid.org/web/convivencia/documental-acoso-escolar>

PROGRAMA DE ALUMNOS AYUDANTES. JUNTA DE ANDALUCÍA:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/ishare-servlet/content/7dfedb5d-6e5f-4229-b0f5-d9db95ee3c91>

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/ishare-servlet/content/74f77f7a-4bcd-42d9-9723-5a6a68db12fb>

PROYECTO DE TUTORÍA COMPARTIDA. JUNTA DE ANDALUCÍA:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/ishare-servlet/content/4d1c48bc-524b-4648-bd71-a467dd68cbb2>

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/ishare-servlet/content/f474eec6-9dec-4a07-86d2-570214df2fa1>

PROYECTO DE AULA DE CONVIVENCIA. JUNTA DE ANDALUCÍA:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/ishare-servlet/content/4263d41c-70b2-45a3-bdab-15ea001a0baa>

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/ishare-servlet/content/a80eef2c-9bad-4812-81da-782f7c3f8c1f>

MATERIAL “PÍDELE PERAS AL OLMO” SERVICIO DE ORDENACIÓN EDUCATIVA DE GRANADA: INTERVENCIÓN INICIAL CON ALUMNADO QUE PRESENTA CONDUCTAS DISRUPTIVAS.

<https://equipotecnicoorientaciongranada.files.wordpress.com/2016/11/pc3addele-peras-al-olmo.pdf>

EDUCACIÓN PRESENCIAL Y CIBERDOCENCIA. JUNTA DE ANDALUCÍA:

<https://view.genial.ly/5f51055045f5d40d66ce5df3/presentation-educacion-presencial-y-ciberdocencia>

MANUAL DE METODOLOGÍAS INCLUSIVAS “HACER POSIBLE LO CONTRARIO”. JUNTA DE ANDALUCÍA:

<https://equipotecnicoorientaciongranada.files.wordpress.com/2014/11/hacerposiblelocontrario.pdf>

#QUENOTEENREDEN. VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA RED. JUNTA DE EXTREMADURA:

https://emtic.educarex.es/nativosdigitales_materiales/secundaria/violenciagenero/guia_ES13_Violencia_de_genero_en_la_Red.pdf

GUÍA PARA LA MEJORA DEL CLIMA ESCOLAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS. UNICEF:

<https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/unicef-educacion-derechos-guia-clima-escolar.pdf>

GUÍA PARA ASESORAR SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

https://www.educa.jccm.es/alumnado/es/ampa/guia-ampa.ficheros/20648-guia_ampa_07.pdf

GUÍA DE DINAMIZACIÓN Y GESTIÓN DE AMPAS. CEAPA:

https://www.ceapa.es/wp-content/uploads/2019/06/guia_de_dinamizacion_y_gestion_de_ampas_ceapa.pdf

C) PROTOCOLOS Y GUÍAS

CONVIVENCIA

- Acuerdo por la convivencia en los centros escolares de Castilla-La Mancha (31-08-2016), disponible en <https://www.educa.jccm.es/es/sistema-educativo/estrategia-exito-educativo-castilla-mancha/convivencia/construir-convivencia/plan-convivencia>
- Modelo para la Promoción de la Convivencia Escolar (2006), disponible en <https://www.educa.jccm.es/es/sistema-educativo/estrategia-exito-educativo-castilla-mancha/convivencia/construir-convivencia/plan-convivencia>
(En este enlace también está disponible el documento: Acuerdo por la convivencia en los centros escolares de Castilla-La Mancha).

- Decreto 3/2008 de la Convivencia Escolar en CLM, disponible en <https://www.educa.jccm.es/es/normativa/decreto-3-2008-08-01-2008-convivencia-escolar-castilla-manc>

PROTOCOLOS y GUÍAS

- Protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar, disponible en <https://www.educa.jccm.es/es/acosoescolar/protocolo-actuacion-situaciones-acoso-escolar>
- Protocolo de Actuación Dirigido a Menores Sobre Identidad y Expresión de Género, disponible en https://escueladesalud.castillalamancha.es/sites/escueladesalud.castillalamancha.es/files/protocolo_actuacion_menores_indentidad_y_expresion_de_genero.pdf
- Protocolo de actuación para alumnos con cáncer, editado por AFANION, autores Afanion y EAHD, disponible en <https://www.afanion.org/bddocumentos/Gu%C3%ADa-de-Educaci%C3%B3n.pdf>
- Protocolo de Mutilación Genital Femenina, disponible en https://institutomujer.castillalamancha.es/sites/institutomujer.castillalamancha.es/files/documentos/paginas/archivos/protocolo_mgf_firmado.pdf
- Protocolo de Coordinación de Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad, Resolución de 07/02/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se da publicidad al Protocolo de Coordinación de Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) suscrito entre la Consejería de Bienestar Social, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Consejería de Sanidad. [2017/1374] https://sanidad.castillalamancha.es/files/docm_tdah.pdf
- Protocolo contra el discurso del odio, coordinado por el Observatorio Español de Racismo y Xenofobia (OBERAXE). Accesible desde este enlace
- [OBERAXE - Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia. Discurso de odio \(inclusion.gob.es\)](https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/ficheros/ejes/discursoodio/PROTOCOLO_DISCURSO_ODIO.pdf)
- https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/ficheros/ejes/discursoodio/PROTOCOLO_DISCURSO_ODIO.pdf
- Guía de actuación para centros educativos ante posibles situaciones de acoso escolar, disponible en <https://www.educa.jccm.es/es/acosoescolar/guia-actuacion-centros-educativos-posibles-situaciones-acos>
- Guía para la Prevención de la Conducta Suicida Castilla-La Mancha, disponible en https://sanidad.castillalamancha.es/sites/sescam.castillalamancha.es/files/documentos/pdf/20201123/guia_preven_suic_ijv.pdf
- Situaciones de Maltrato Infantil en Castilla-La Mancha. Manual de Procedimiento y Protocolos de Actuación, disponible en

- <https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/PROTOCOLO%20MALTRATO%20INFANTIL.pdf>
- Situaciones de Riesgo para los Menores en Castilla La Mancha. Manual de Procedimiento y Protocolo de Actuación, disponible en <https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/PROTOCOLO%20SITUACIONES%20DE%20RIESGO.pdf>
 - Acuerdo sobre Violencia de género, disponible en https://institutomujer.castillalamancha.es/sites/institutomujer.castillalamancha.es/files/documentos/paginas/archivos/acuerdo_protocolos_clm_0.pdf
 - Guía de Intervención Integral Contra la Violencia de Género, disponible en https://institutomujer.castillalamancha.es/sites/institutomujer.castillalamancha.es/files/publicaciones/descargas/guia_violencia_2009.pdf
 - Manual de actuaciones para una escuela segura, disponible en <https://www.educa.jccm.es/es/consejeria-educacion-cultura-deportes/planes-programas-consejeria/manual-actuaciones-escuela-segura>
 - Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha, disponible en <https://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=1538987217767800612.doc&tipo=rutaCodigoLegislativo>
 - Ley 5/2022, de 6 de mayo, de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI en Castilla-La Mancha. [2022/4249], disponible en https://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/pdf/20220516/39_publicacion_ley_de_diversidad_sexual_y_derechos_lgtbi_en_clm_en_docm.pdf

PROGRAMAS

- Programa de Acogimiento Familiar en Castilla-La Mancha. Manual de Procedimiento y Protocolos de Actuación. <https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/PROTOCOLO%20ACOGIMIENTO%20FAMILIAR.pdf>
- Programa de Acogimiento Residencial en Castilla-La Mancha. Manual de Procedimiento y Protocolos de Actuación. <https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/PROTOCOLO%20ACOGIMIENTO%20RESIDENCIAL.pdf>
- PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN ABUSO SEXUAL INFANTIL (DG Infancia y Familia), más información en el siguiente enlace <https://www.castillalamancha.es/gobierno/bienestarsocial/estructura/dgsfmpsv/actuaciones/prevenci%C3%B3n-e-intervenci%C3%B3n-en-abuso-sexual-infantil-0>
- Programa de Enseñanza de Lengua Árabe y Cultura Marroquí (PLACM), disponible en <https://www.educa.jccm.es/es/sistema-educativo/estrategia->

- [exito-educativo-castilla-mancha/convivencia/programas-lenguas-culturas/programa-ensenanza-lengua-arabe-cultura-marroqui-placm](https://www.educa.jccm.es/es/sistema-educativo/estrategia-exito-educativo-castilla-mancha/convivencia/programas-lenguas-culturas/programa-ensenanza-lengua-arabe-cultura-marroqui-placm)
- Programa de Enseñanza de Lengua, Cultura y Civilización Rumana (ELCO), disponible en <https://www.educa.jccm.es/es/sistema-educativo/estrategia-exito-educativo-castilla-mancha/convivencia/programas-lenguas-culturas/programa-ensenanza-lengua-cultura-civilizacion-rumana-elco>
 - Programa Construye tu Mundo, desarrollado por la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción, accesible desde <https://www.campusfad.org/construye-tu-mundo/>
 - Plan Regional de Adicciones de Castilla-La Mancha (borrador) https://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/pdf/20220315/pr_a_clm_2022-2025_borrador.pdf
 - Programa de prevención del acoso y del ciberacoso #TúCuentas, Dirección General de Infancia y Familia, Consejería de Bienestar Social, más información en este enlace <https://www.castillalamancha.es/gobierno/bienestarsocial/estructura/dgsfmpsv/actuaciones/tu-cuentas>
 - Programa “Contigo”: prevención e intervención integral en materia de agresiones y abusos sexuales en Castilla-La Mancha, Instituto de la Mujer, más información en este enlace <https://institutomujer.castillalamancha.es/violencia-de-genero/programas/programa-contigo-prevencion-e-intervencion-integral-en-materia-de#:~:text=Twitter-,Programa%20%E2%80%9CContigo%E2%80%9D%3A%20prevenci%C3%B3n%20e%20intervenci%C3%B3n%20integral%20en%20materia%20de,por%20el%20Ministerio%20de%20Igualdad.>
 - Programa de Prevención e Intervención en Violencia Familiar: Dirección General de Familias y Menores de Castilla-La Mancha. Más información en <https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes1.asp?sec=7&subs=62&cod=3002&page=>
 - Guía de intervención integral contra la violencia de género, accesible en <https://fundacionmujeres.es/wp-content/uploads/2010/04/doc-15198-guia-de-intervencion-integral-contr-la-violencia-de-genero.pdf>
 - Aula Intercultural, es un proyecto impulsado por UGT Servicios Públicos con financiación del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y el Fondo de Asilo Migración e Integración (FAMI) que cuenta con la colaboración del Ministerio de Educación y Formación Profesional, accesible desde este enlace <https://aulaintericultural.org/>

MATERIALES ÚTILES PARA LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL

- Materiales para la resolución pacífica de conflictos, accesibles desde <https://www.educa.jccm.es/es/sistema-educativo/estrategia-exito-educativo-castilla-mancha/convivencia/construir-convivencia/fichas-documentos-construir-convivencia/resolucion-pacifica-conflictos>

- Materiales y enlaces recopilados por la Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa sobre convivencia escolar, accesibles desde este enlace
<https://www.educacionyfp.gob.es/mc/sgctie/convivencia-escolar/en-accion.html>
- Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia. En su página web ofrecen múltiples recursos, como normativa, enlaces de interés y publicaciones, accesible desde este enlace
<https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/es/index.htm>
- Material Somos Diversidad, editado por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y Ministerio de Igualdad, accesible desde este enlace
https://www.igualdad.gob.es/ministerio/dgltgbi/Documents/SomosDiversidad_DIGITAL_0707.pdf

4. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- ▶ **Sexo.** Conjunto de características físicas, biológicas y corporales con las que nacemos, son naturales, y, en cierta medida, inmodificables. Establecen la diferencia hombre-mujer.
- ▶ **Género.** Conjunto de creencias, normas y valoraciones que se adjudican a las personas en función del sexo que les fue adjudicado al nacer. Estas características son construcciones sociales y, por tanto, modificables. Establecen la diferenciación entre “lo masculino” y “lo femenino”.
- ▶ **Sistema sexo-género.** Sistema sociocultural por el que se asocia al sexo reproductivo un conjunto de valores, creencias y actitudes.
- ▶ **Identidad de género.** Percepción subjetiva que un individuo tiene sobre sí mismo en cuanto a su propio género, que podría o no coincidir con sus características sexuales.
- ▶ **Diversidad.** Conjunto de cosas diversas o la cualidad de diverso. La diversidad dentro de una sociedad permite la convivencia de personas con distintas opiniones, ideologías políticas, costumbres, religiones y géneros.
- ▶ **Agentes de socialización.** Conjunto de instrumentos que sirven a las sociedades para orientar nuestra conducta de forma activa transmitiendo modos de actuar, de pensar o sentir, así como valores morales propios de las sociedades y son utilizados para asegurar la perpetuación de sus estructuras.
- ▶ **Estereotipos de género.** Conjunto de creencias acerca de cualidades, roles y expectativas de futuro basadas en la diferenciación de género, a los que se otorga diferente importancia según una jerarquía social de valores.
- ▶ **Roles de género.** Conjunto de deberes, prohibiciones y expectativas acerca de los comportamientos y actividades consideradas socialmente apropiadas para las personas que poseen un sexo determinado.
- ▶ **Desigualdades de género.** Diferencias entre los hombres y las mujeres que favorecen sistemáticamente a uno de los grupos. A su vez, esas desigualdades pueden crear inequidades entre los hombres y las mujeres en el acceso a recursos tales como la salud, la educación, el trabajo, la participación política, entre otros.
- ▶ **Discriminación por razón de género.** La discriminación por razón de género se define como: "Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.
- ▶ **Discriminación contra las niñas y las mujeres.** La discriminación contra las niñas y las mujeres significa tratar directa o indirectamente a las niñas y las mujeres de forma diferente que, a los niños y los hombres, de modo que les impida disfrutar de sus derechos. La discriminación puede ser

directa o indirecta. La discriminación directa contra niñas y mujeres generalmente es más fácil de reconocer ya que es bastante obvia.

- ▶ **Igualdad de Género.** Es la igual valoración de los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de los hombres y las mujeres. En una situación de igualdad real, los derechos, responsabilidades y oportunidades de los varones y mujeres no dependen de su naturaleza biológica y por lo tanto tienen las mismas condiciones y posibilidades para ejercer sus derechos y ampliar sus capacidades y oportunidades de desarrollo personal, contribuyendo al desarrollo social y beneficiándose de sus resultados. La Igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal reconocido en convenios internacionales. El principio hace referencia a los derechos y responsabilidades que como seres humanos tenemos todas las personas, lo que implica dar las mismas condiciones, trato y oportunidades sin distinción de clase, sexo, edad, creencias, etnia o cultura.
- ▶ **Equidad de género.** Distribución justa de los recursos y del poder social entre hombres y mujeres, según sus necesidades respectivas.
- ▶ **Perspectiva de género.** Herramienta analítica que se aplica al estudio de las desigualdades entre hombres y mujeres.
- ▶ **Transversalización del enfoque de Igualdad de Género.** Es una estrategia metodológica que valora las consecuencias que tiene para hombres y mujeres cualquier acción planificada e implementada en todas las áreas y niveles de programación y políticas. Busca beneficiar a hombres y mujeres de manera equitativa con medidas que impulsen la reducción de las desigualdades y la redistribución del poder.
- ▶ **Coeducación.** Proceso educativo a través del cual se potencia el desarrollo integral de las personas sin sesgo de género que potencie el desarrollo personal y la construcción social desde el respeto y la concordia. Coeducar es enseñar a respetar lo diferente y a disfrutar de la riqueza que ofrece la diversidad.
- ▶ **Identidad sexual.** Es la autodefinición que cada persona hace de sí misma en relación al sexo al que cree o siente pertenecer. Autopercepción identitaria que nos define como mujer, hombre o persona no binaria.
- ▶ **Orientación sexual.** Es la atracción afectiva/sexual que se siente hacia otra persona.
- ▶ **Educación afectivo-sexual.** Educación orientada al desarrollo adecuado de las relaciones afectivas y sexuales como un aspecto básico en la formación integral de las personas.
- ▶ **Diversidad.** Conjunto de cosas diversas o la cualidad de diverso. La diversidad dentro de una sociedad permite la convivencia de personas con distintas opiniones, ideologías políticas, costumbres, religiones y géneros.
- ▶ **LGTBIQ+.** Acrónimo que hace referencia al colectivo de lesbianas, gais, personas trans, bisexuales, intersexuales y queer. El término ha

evolucionado con el tiempo para incluir todas las identidades de género y orientaciones sexuales, de ahí el símbolo '+'.

- ▶ **LGTBIfobia.** Rechazo, miedo, repudio, prejuicio o cualquier forma de discriminación hacia las personas LGTBI por razón de su orientación sexual, identidad sexual, expresión de género, desarrollo sexual o pertenencia a familias.
- ▶ **Violencia de Género.** Violencia que se ejerce contra las mujeres como manifestación de la discriminación y la situación de desigualdad en el marco de un sistema de relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, producida por medios físicos, económicos o psicológicos, incluidas las amenazas, intimidaciones, coacciones o la privación arbitraria de la libertad, y tenga como resultado un daño físico, económico, psicológico, sexual u otro relacionado con el entorno social, tanto si se produce en el ámbito público como en el privado.
- ▶ **Ciberviolencia.** Se produce cuando el respeto a la libertad, a la dignidad, al honor, a la intimidad y a la propia imagen de otra persona se ve agredida con la utilización del teléfono móvil, correo electrónico y redes sociales.
- ▶ **Inclusión educativa.** Conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.
- ▶ **Interculturalidad.** Presencia e interacción equitativa de diversas culturas y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo.
- ▶ **Persona migrante.** Persona que ha residido en un país extranjero durante más de un año independientemente de las causas de su traslado, voluntario o involuntario, o de los medios utilizados, legales u otros.
- ▶ **Persona refugiada.** Personas que se encuentran fuera de su país de origen por temor a la persecución, al conflicto, la violencia generalizada, u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público y, en consecuencia, requieren protección internacional.

5. EFEMÉRIDES

FECHA	EFEMÉRIDES	PROPUESTAS DE CONTENIDO
21 DE SEPTIEMBRE	Día Internacional de la Paz	- Resolución pacífica de conflictos.
23 DE SEPTIEMBRE	Día Internacional contra la Explotación Sexual, la Trata y el Tráfico de Mujeres y Menores con fines de Explotación Sexual.	- Explotación Sexual. - Trata de mujeres.
28 DE SEPTIEMBRE	Día Internacional de Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres.	- Derechos de las mujeres. - Salud de las mujeres.
11 DE OCTUBRE	Día Internacional de la Niña.	- Derechos de las niñas.
15 DE OCTUBRE	Día Mundial de la Mujer Rural.	- Visibilidad de las mujeres. - Mundo Rural.
16 DE NOVIEMBRE	Día Mundial de la Tolerancia.	- Tolerancia. - Respeto. - Empatía.
19 DE NOVIEMBRE	Día Internacional del Hombre	- Corresponsabilidad - Nuevas masculinidades - Salud masculina (movember).
25 DE NOVIEMBRE	Día Internacional para la Eliminación de la Violencia de Género.	- Violencia de Género. - Maltrato/Buen trato.
30 DE ENERO	Día Mundial de la No Violencia y la Paz.	- Resolución de conflictos. - Guerras. - Paz.
6 DE FEBRERO	Día Internacional de tolerancia cero con la mutilación genital femenina.	- Salud de las Mujeres. - Culturas del mundo. - Derechos de las Mujeres.
11 DE FEBRERO	Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.	- Visibilidad de las mujeres. - Mujeres STEAM. - Impulso de incorporar a las mujeres en la ciencia.
22 DE FEBRERO	Día Europeo por la igualdad salarial de mujeres y hombres.	- Brecha salarial. - Derechos de las

		mujeres y hombres. - Techo de cristal.
8 DE MARZO	Día Internacional de las mujeres.	- Derechos de las mujeres.
21 DE MARZO	Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial.	- Discriminación racial - Racismo - Diversidad cultural - Respeto y Tolerancia
2 DE MAYO	Día Mundial Contra el Bullying o el Acoso Escolar.	- Acoso Escolar. - Protocolos. - Tolerancia y respeto.
15 DE MAYO	Día de las familias.	- Diversidad de familias. - Nuevos modelos de familias.
17 DE MAYO	Día Internacional Contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia.	- Diversidad sexual y de género. - Respeto a la diversidad. - No Violencia. - Derechos de las personas LGTBIQ+.
21 DE MAYO	Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo.	- Diversidad cultural. - Inclusión. - Reconocimiento y respeto ente culturas.
28 DE JUNIO	Día internacional del Orgullo de lesbianas, gais, transexuales y bisexuales (LGTBIQ+).	- Derechos de las personas LGTBIQ+. - Respeto y tolerancia a la diversidad.